

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2504

DOÑIHUE 8.8.2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar para la aplicación de la Ley N° 20.285, de Transparencia: ASESORIAS EN INFORMATICA. PARA LA APLICACIÓN DE LEY DE TRANSPARENCIA, MES DE JULIO 2011.-

2.- El llamado a licitación ID N° 4153-42-LE09 y las ofertas a la adquisición:

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3286, de fecha 10 de Noviembre de 2009, que adjudica el suministro de Asesoría en Informática, para la aplicación de la Ley N° 20.285, de Transparencia a SOLUCIONES MUNICIPALES INTEGRALES LIMITADA, Rut N° 76.054.142-7, de acuerdo a informe de la comisión evaluadora.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

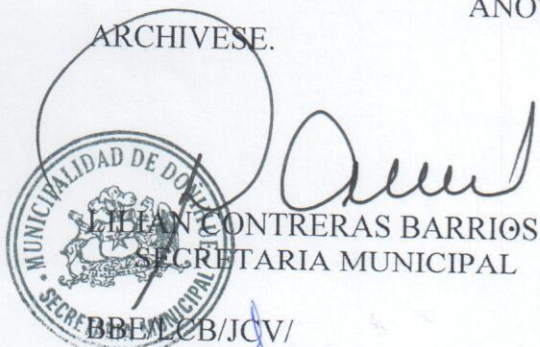
DECRETO:

1.- Contrátese el trabajo de Asesoría en Informática, según lo estipulado en el punto uno de los considerando a SOLUCIONES MUNICIPALES INTEGRALES LIMITADA, Rut N° 76.054.142-7, por un monto de \$ 408.218.- impuesto incluido.-

2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha contratación. Páguese la Factura o Boleta de honorarios generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE,

ARCHIVESE.



Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.